

Abogado sanrafaelino presentó un pedido de Jury de Enjuiciamiento contra el juez Sebastián Sarmiento y explicó los porque

08/06/2025



Un pedido de Jury de Enjuiciamiento fue presentado contra el juez de ejecución penal Sebastián Sarmiento, argumentando «mal desempeño» en sus funciones. La solicitud, impulsada por el abogado y legislador provincial Franco Ambrosini (UCR) junto a Melisa y Andrés Pelayes, hijos de una de las víctimas del supuesto mal desempeño del juez, y se basa en cinco decisiones judiciales cuestionables, tres de las cuales tuvieron

consecuencias trágicas y graves.

“He presentado formalmente el pedido de Jury de Enjuiciamiento contra el juez doctor Sebastián Sarmiento en los términos de lo que establece la Constitución Provincial y la Ley 4970 de nuestra provincia, que regula todo el procedimiento del Jury”, indicó Ambrosini, quien explicó que fue Melisa Pelayes quien lo contactó para presentarle el caso de su papá y que a partir de allí “empezamos a investigar y descubrimos que no es solo el caso de Pelayes, sino que hay cinco casos sobre los que hemos dado fundamento en la presentación de este Jury”.

Ante nuestro medio de comunicación detalló tres de los casos más impactantes que fundamentan el pedido de destitución del magistrado mendocino. «Uno de los casos tuvo lugar el 26 de abril de 2023, cuando el juez Sarmiento otorgó la libertad condicional a Roberto Rolando Pereyra Cruz, un delincuente con un historial peligroso y condenado por homicidio en ocasión de robo. La decisión se tomó un año y siete meses antes del cumplimiento de la pena, contraviniendo el Código Penal y los informes técnicos de los peritos que desaconsejaban la libertad. Meses después, Pereira Cruz participó en el robo y homicidio del exagente Roberto Pelayes en su vivienda de Rodeo de la Cruz, en setiembre del año pasado. Tenía que estar detenido», enfatizó.

«En otro caso, el juez Sarmiento concedió libertad a un delincuente con antecedentes de reclusión perpetua, también contra los informes de los peritos. La consecuencia fue el abuso y violación reiterada de una niña de 12 años en San Rafael», apuntó categóricamente.

«Además, en el 2020, el juez Sarmiento liberó a otro individuo de apellido Flores con un perfil delictivo igual o peor que los anteriores. Meses después, esta persona cometió un robo que derivó en la muerte de un ciudadano de apellido Quiroga. No han sido decisiones aisladas, el juez Sarmiento con sus resoluciones ha causado tanto daño como el delincuente », manifestó.

Los otros dos antecedentes a los que hace referencia la presentación están vinculados a la orden del juez Sarmiento al

Servicio Penitenciario Provincial y al programa PEUCE para garantizar celulares, internet y dispositivos informáticos para todas las personas privadas de libertad, incluso ordenando suspender una resolución administrativa vigente. También ordenó un régimen de traslados especiales para dos presos al penal de San Rafael, sin fundamentación clara y desoyendo los informes técnicos, teniendo en cuenta que ya desde ese alojamiento penitenciario los habían derivado a Mendoza por problemas de convivencia y seguridad.

«La repercusión de la presentación ha sido inmediata, con numerosos ciudadanos que nos han contactado para relatar otros casos que atribuyen a decisiones similares del juez», destacó Ambrosini.

Proceso del Jury y consecuencias para el magistrado

El pedido de jury de Enjuiciamiento fue presentado ante la Secretaría del Jury, que ahora deberá evaluar si cumple con los requisitos formales para su admisión. De ser así, se constituirá el Jury, integrado por 7 diputados, 7 senadores y los 7 miembros de la Suprema Corte, totalizando 21 miembros.

Ambrosini, sin entrar en debates sobre el garantismo de Zaffaroni, señaló que las decisiones de Sarmiento le han costado la vida a varios mendocinos, afectando a diversas zonas de la provincia, incluyendo San Rafael.

«La principal consecuencia para el juez, en caso de que el Jury falle en su contra, sería la destitución. Aunque no se le podrían iniciar acciones penales directamente por sus decisiones judiciales, sí se podría considerar su mal desempeño en funciones», sostuvo el legislador sanrafaelino.

«Espero que el proceso tenga la celeridad que el caso amerita y sea tratado con la responsabilidad y seriedad que conlleva, alejado de cualquier tinte político. Confío en que el jury, compuesto por miembros calificados de la Corte y legisladores de todas las fuerzas, estará a la altura de la situación que ha afectado gravemente a la sociedad mendocina», cerró.